



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003588-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a Residencia de la Tercera Edad situada en la calle Don Rufino Martín, 38, en Ávila, y su capacidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/003229 a PE/003693.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



#ÁvilaTieneFuturo

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 4837
25/05/2020 12:24:09

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro José Pascual Muñoz, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, en representación de Por Ávila, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Debido a la actual situación de crisis sanitaria provocada por el nuevo coronavirus COVID-19 y, teniendo en cuenta el impacto negativo que está teniendo en las residencias para mayores, se precisa la siguiente información en relación con la Residencia de la Tercera Edad titularidad de la Junta de Castilla y León sita en la calle Don Rufino Martín, 38, 05003 de Ávila.

En virtud de ello se pregunta:

¿Cuál es la capacidad máxima de residentes o cuantas plazas tiene la residencia?

En Valladolid, a 22 de mayo de 2020

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz

Pedro José
Pascual
Muñoz

Firmado
digitalmente por
Pedro José
Pascual Muñoz
Fecha: 2020.05.23
11:52:00 +02'00'